

# Las universidades rechazan homologar títulos de lengua propia con el Bachillerato

R.C.V. VALÈNCIA

■ Las Unidades para la Educación Multilingüe de las universidades d'Alacant (UA), València (UV) y Jaume I de Castelló (UJI), el Departamento de Filología Catalana de la Universitat d'Alacant y Escola Valenciana han pedido la retirada del proyecto de decreto del Consell presen-

tado hace unos días por Educación y Función Pública y que marca que se podrá homologar el conocimiento del valenciano a través del sistema educativo, una vez sea necesario acreditar un C1 para acceder a los altos cargos de la Generalitat.

La propuesta de decreto propone que quien acabe el bachillerato

con valenciano aprobado consiga un título de nivel B2 y si se consigue al menos un 7 en los dos cursos se reconozca un C1.

Según las universidades, la propuesta «no tiene una base suficiente y comportará un perjuicio, no solo al conocimiento que tiene la población del valenciano formal, sino, aún

más, al prestigio social de la lengua». Entre las razones que esgrimen figura que la propuesta «presupone que es equivalente una calificación numérica de una materia a un nivel de competencia lingüística de acuerdo con el MECRL, pero no tiene en cuenta que esta asignatura tiene contenidos y competencias no lingüísticas que también forman parte de la evaluación».

Asimismo, argumentan que «en este momento la administración no tiene información suficiente para acreditar que el alumnado que finali-

za los estudios del Bachillerato ha logrado el nivel mínimo exigido de B2 de valenciano» y esto debería ser «una medida previa a cualquier propuesta de homologación», subrayan.

En esta línea, defienden que la concesión de un nivel de C1 según el MECRL en las condiciones mencionadas «traiciona directamente su espíritu: la distinción entre un nivel y otro en el MECRL no responde a una calificación numérica sino a la adquisición de unos grados de competencia que requieren de instrumentos de evaluación diferentes».